

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/22/2026
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del día 30 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultado:

1. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** presenta una propuesta económica por la cantidad de **\$2,186,200.00 (dos millones ciento ochenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N)** incluido IVA, propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Maquinaria.
2. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de participación.
3. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** cumple con el tiempo de entrega de los bienes como se solicita en las bases de participación.
4. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

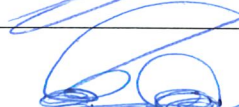
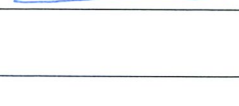
Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, se le adjudica al licitante:

LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V por un monto total con I.V.A. \$2,186,200.00 (dos millones ciento ochenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La fecha de firma del contrato se establecerá de común acuerdo con el proveedor en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECCIÓN DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	CÉSAR IVÁN CRUZ MENDOZA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	VICTOR MORALES ZARAGOZA	
LICITANTE.- LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V		
LICITANTE.-		

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/22/2026
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA**

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del día 30 de junio de 2026, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 49 fracción III, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resultado:

1. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** presenta una propuesta económica por la cantidad de **\$2,186,200.00 (dos millones ciento ochenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N)** incluido IVA, propuesta que está dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Maquinaria.
2. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de participación.
3. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** cumple con el tiempo de entrega de los bienes como se solicita en las bases de participación.
4. Que el licitante participante **LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V** cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

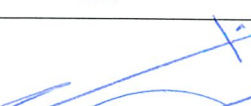
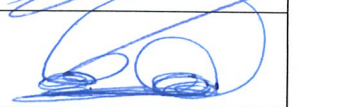
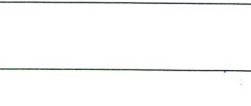
Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del estado de Hidalgo, se le adjudica al licitante:

LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V por un monto total con I.V.A. \$2,186,200.00 (dos millones ciento ochenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La fecha de firma del contrato se establecerá de común acuerdo con el proveedor en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN REMIGIO GARCÍA	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECCIÓN DE MAQUINARIA Y PARQUE VEHICULAR	CÉSAR IVÁN CRUZ MENDOZA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	VICTOR MORALES ZARAGOZA	
LICITANTE.- LA CASA AGRICOLA DEL CAMPESINO DE IXMIQUILAN S.A DE C.V		
LICITANTE.-		